



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2019-00802-00

VERBAL

DEMANDANTE: LUCY GÓMEZ GARCÍA

DEMANDADO: MARÍA ANTONNIA GONZÁLEZ Y OTRO

En consideración a que la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de septiembre de 2021 (fl. 125), por Secretaría, OFÍCIESE a las entidades requeridas por la parte actora a folio 124 del expediente.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en
ESTADO No. 41
Fijado hoy 9 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485d2ddd619ba063f2860f93754f355de22eb943097d415c7ca9c5fab0d62040**

Documento generado en 06/05/2022 08:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>